



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

PROCESO EJECUTIVO

DTE: ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES S.A.S.- NIT. 900.310.074-1

Apoderado Dr. ANTONIO MANUEL HERRERA DUQUE antoniomhd@gmail.com

DDO: LUIS ALBERTO UTRIA CORONEL

RAD: 189/2020

Con arreglo a lo establecido en los términos del Artículo 108 del C.G.P. y el Artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, ORDENA emplazar:

al señor LUIS ALBERTO UTRIA CORONEL, a fin de que se notifique del Auto Admisorio de fecha Diciembre 02 de 2020 y auto de corrección de fecha Diciembre 07 de 2020, dictado dentro del presente proceso Ejecutivo seguido por ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES S.A.S. que cursa en éste Juzgado. Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, de conformidad con el Artículo 10 de la Ley 2213 de 2022. Vencido dicho término se le designará Curador Ad Litem quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente Edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA.

FECHA DE FIJACION PUBLICACION: 16 noviembre 2022

FECHA DE DESFIJACION PUBLICACION: 7 diciembre 2022

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ae0478ae4535257de1722e549a8b96813e1b3125ad9d3f391b1585d0123ea5**

Documento generado en 16/11/2022 11:42:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>